Lima, 29 de setiembre de 2021

OFICIO Nº 123-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS

Señor
EDSON GUSTAVO JOSÉ ANICAMA IPARRAGUIRRE
Jefe de la Unidad Territorial Lima Provincias
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Presente. -

Asunto : Se ALERTA Veinte (20) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente los siguientes CASOS[1]:

- CASO N° 170-2021-CTVC/LIP	- CASO N° 180-2021-CTVC/LIP
- CASO N° 171-2021-CTVC/LIP	- CASO N° 181-2021-CTVC/LIP
- CASO N° 172-2021-CTVC/LIP	- CASO N° 182-2021-CTVC/LIP
- CASO N° 173-2021-CTVC/LIP	- CASO N° 183-2021-CTVC/LIP
- CASO N° 174-2021-CTVC/LIP	- CASO N° 184-2021-CTVC/LIP
- CASO N° 175-2021-CTVC/LIP	- CASO N° 185-2021-CTVC/LIP
- CASO N° 176-2021-CTVC/LIP	- CASO N° 186-2021-CTVC/LIP
- CASO N° 177-2021-CTVC/LIP	- CASO N° 187-2021-CTVC/LIP
- CASO N° 178-2021-CTVC/LIP	- CASO N° 188-2021-CTVC/LIP
- CASO N° 179-2021-CTVC/LIP	- CASO N° 189-2021-CTVC/LIP

Finalmente me permito sugerir que se realice la verificación de cada Punto Crítico de estos CASOS y, concluido su procedimiento, le solicito tenga a bien comunicar los resultados y la solución de estos.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente,

VLADIMIR I. GONZALES PACHECO
Responsable Regional Lima Provincias
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Se adjunta (72 folios)

[1] Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:
1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. Lima Provincias: 984996604 **Telf. Nacional: 984056206**	**CASO**	**179-2021-CTVC/LIP**

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	**1. FECHA DE REGISTRO:**	17/09/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	RUIZ PALOMINO, LUIS HERNESTO	**3. NÚMERO-DNI:**	46328376
4.ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – REGION LIMA PROVINCIAS	**5. CARGO:**	RESPONSABLE DE CAMPO
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		**6. FECHA DE OCURRENCIA:**	17/09/2021

7. DEPARTAMENTO:	LIMA	**8. PROVINCIA:**	HUAROCHIRI
9. DISTRITO:	LANGA	**10. CCPP/DIRECCIÓN:**	AV. Mariano Melgar s/n
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTACIÓN.	**12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?**	0250266 IEP 20559 SAN JUAN
13. CANTIDAD DE AFECTADOS	73	**14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS**	3

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):

Se realizó la vigilancia mediante Ficha de Vigilancia N° V-203-2021-LIP-Q, del servicio alimentario de Programa Qali Warma; donde se evidenció lo siguiente:

1. **EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**
   Durante la entrevista, la directora manifiesta en el Acta de Entrega y Recepción de Productos - Periodo de Atención de 20/09/2021 al 19/11/2021, (4ta Entrega)- el programa atiende solamente 58 usuarios cuando la IE tiene 73 alumnos matriculados en el SIAGI, dejando de atender a 15 alumnos matriculados.

   La diferencia del numero de matriculados con la cantidad de usuarios podría generar una distribución desigual e incompleta de los productos que brinda el PNAEQW a cada usuario, la cual estaría incumpliendo el numeral 8.7, RDE D000159-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Planificación del menú escolar del PNAEQW.

2. **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.**
   En relación al numero de alumnos matriculados no considerados por el Programa, la directora manifiesta que la 4ta entrega de alimentos en lo posible se trato de distribuir equitativamente los alimentos a todos los alumnos, sin embargo, el malestar y desconfianza de los padres de familia eran notorios debido a la cantidad aminorada de alimentos que les correspondían.

   En virtud, por lo dispuesto en el ítem iv, numeral 9,3,2,1 RDE N° D000145-2021 MIDIS/PNAQW/DE estipula "Evitar el fraccionamiento y la manipulación excesiva que puedan generar contaminación de los alimentos".

   Además, la opción de reducir la cantidad de alimentos por usuario, estaría afectando el adecuado aporte nutricional establecida por cada alumno dispuesta en el numeral 8.7, cuyo fin es garantizar un desarrollo óptimo de las actividades educativas, indicado en la RDE D000159-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

3. **PROGRAMA NO BRINDA RESPUESTA OPORTUNA A SOLICITUD DE INCREMENTO/REDUCCION DE RACIONES.**
   Asegura el director que emitió un oficio, en el mes de marzo del 2021, solicitando incremento de usuarios al programa Qali Warma, sin embargo, hasta la fecha, el programa no responde formalmente el oficio tampoco actualiza la cantidad de usuarios.

Como tal, la no respuesta oportuna de los oficios emitidos a Qali Warma estaría contraviniendo a lo dispuesto en el numeral 8.1, RDE N° D000210-2021 donde indica que; “La USME comunica a las Unidades Territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE”.

El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realizan de forma periódica, previas a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de Gestión del Servicio Alimentario que se brinda a los niños(as), y en observancia a los lineamientos técnicos que el Programa Qali Warma establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Garantizar, sin retrasos, la entrega de productos a los usuarios/as.
- Actualizar la cantidad de usuarios con la finalidad que los productos se distribuyan en cantidades similares y equitativamente garantizando la proporción de energía y nutrientes establecida por cada usuario.
- RECORDAR a lo miembros del CAE que, en atención a lo dispuesto RDE D000222-2020-2020-MIDIS/PNAEQW-DE deben garantizar el cumplimiento del aporte nutricional establecida por cada estudiante.
- Proporcionar, al CTVC, la fecha de distribución de los alimentos de la II.EE a los padres de familia en virtud y cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información.
-

Verificar el caso a la brevedad e informar sobre las estrategias implementadas por PNAEQW que garantice el adecuado y oportuno servicio alimentario.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 04)

1. Copia Ficha de Vigilancia V-203-2021-LIP-Q(1 folio).
2. Anexos Fotográficos 1,2.

VLADIMIR I. GONZALES PACHECO
Responsable Regional Lima Provincias
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		
TELÉFONO-Sede Regional: 984996604	**FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW**	CÓDIGO V-203-2021-LIP-Q
TELÉFONO-SEDE LIMA: 984056206		FECHA DE VIGILANCIA: 17/09/2021

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)

a) Código Modular de IE:	0250266	**b) Nombre de la IE:**	20559 SAN JUAN
c) Departamento:	LIMA	**d) Provincia:**	HUAROCHIRI
e) Distrito:	LANGA	**f) CPP/anexo/zona/Av:**	LANGA,AV. Mariano Melgar s/n
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ( )	**h) Nivel de la IE:**	Primaria
i) Nombres y Apellidos del director de la IE:	MARIBEL PALOMINO TELLO	**j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:**	Desayuno (X) Desayuno + Almuerzo ( ) Desayuno + Almuerzo + Cena ( )
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ( )	**l) Forma de entrega:**	Crudo (X) Preparado ( )

II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS ***(Según el Informante)***	**SI**	**NO**	**NV**
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?			X
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?			X
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?	X		
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?			X
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?		X	
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?	X		
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?		X	
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?			X
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?			X
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?			X
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?			X
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?			X
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?			X
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?			X
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?			X
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?			X
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?			X
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?			X
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?			X
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?			X
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?			X
P24 ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?			X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?			X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?			X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?			X
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?			X
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?			
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?			X
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?			X
P32 Otro: (Especifique): ¿Programa no brinda respuesta oportuna a solicitud de incremento/reducción de raciones?		X	

III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS *(Según el Informante)*

- La directora manifiesta que Qali Warma atiende a 58 usuario pero la II.EE tiene 73 matriculados en el SIAGI. Asegura que se envió, en el mes de marzo, un oficio solicitando incremento de usuarios.

SUGERENCIA:

- Garantizar, sin retrasos, la entrega de productos a los usuarios/as.
- Actualizar la cantidad de usuarios con la finalidad que los productos se distribuyan en cantidades similares y equitativamente garantizando la proporción de energía y nutrientes establecida por cada usuario.

- ❖ RECORDAR a lo miembros del CAE que, en atención a lo dispuesto RDE D000222-2020-2020-MIDIS/PNAEQW-DE deben garantizar el cumplimiento del aporte nutricional establecida por cada estudiante.
- ❖ Proporcionar, al CTVC, la fecha de distribución de los alimentos de la II.EE a los padres de familia en virtud y cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información.

IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: *(Precisar los documentos que se ADJUNTAN)*

Imagen 01. Consulta virtual de la IE en la plataforma de Qali Warma	**Imagen 02**. Acta de entrega y recepción de los productos

La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD

DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:		**Nombres y Apellidos:**	Luis Hernesto Ruiz Palomino
Documento-DNI:		**Documento-DNI:**	46328376
Cargo:		**Cargo:**	CTVC-LIP-RC
Correo electrónico:		**Correo electrónico:**	Limaprovincias.2rctvcperu@gmail.com
Teléfono:		**Teléfono:**	948620084

Imagen 01. Consulta virtual de la IE en la plataforma de Qali Warma

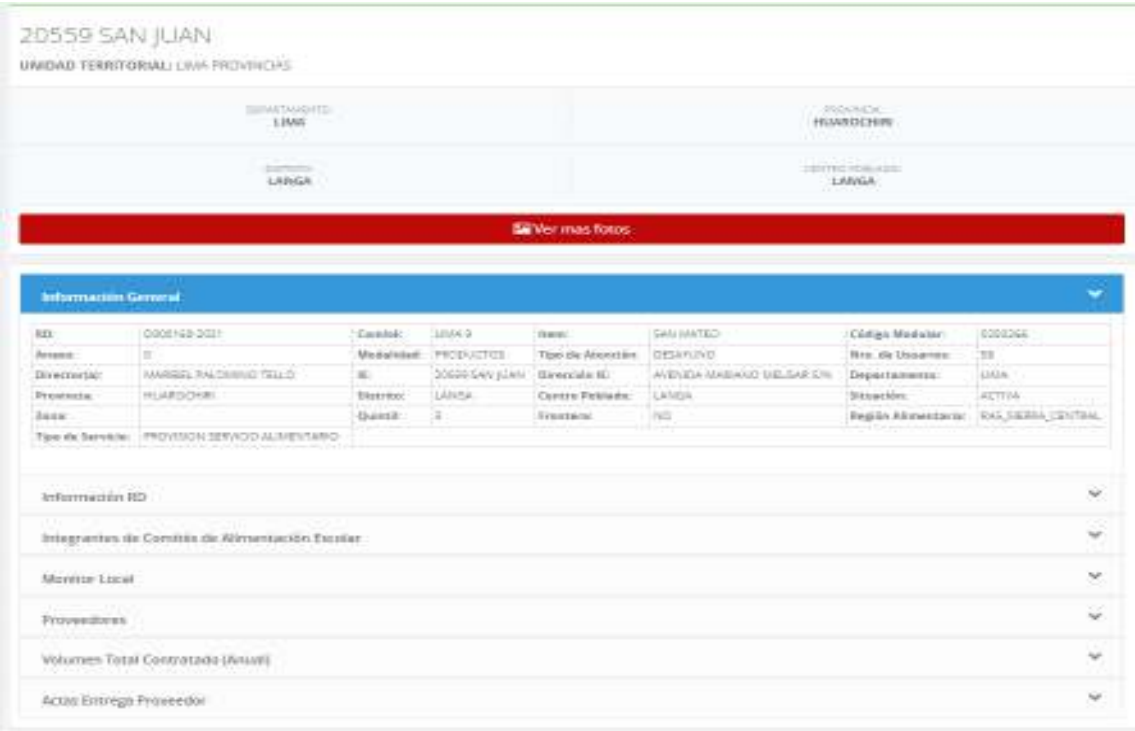

Imagen 02. Acta de entrega y recepción de los productos